

Transporte y traslado de láminas, paneles y planchas de vidrio

- Respetar los envases y flejes originales de fábrica hasta ser abiertos.
- En aquellos casos en los que no pueda asegurarse la resistencia del empaquetado de fábrica, el material será transportado sobre bateas protegidas perimetralmente con plintos que eviten deslizamientos fortuitos.
- Al suspender las cargas (láminas, paneles y planchas) no permanecer bajo las mismas.
- El traslado manual de planchas de vidrio se hará manteniéndolas en vertical, utilizando las ventosas de seguridad y las cinchas textiles o de cuero tratado fijadas a los agarraderos regulables.
- En el izado y transporte en suspensión de vidrios o paneles de vidrio, se utilizarán aparejos y útiles adecuados a los mismos (paneles de ventosas o similar) y estarán protegidos mediante envoltura que evite su rotura.
- En aquellos casos en los que sea necesario, se guiarán las cargas en suspensión con dos cuerdas de control seguro para evitar movimientos pendulares y choques con partes y elementos de la construcción. En ningún caso, las cargas deben ser guiadas con el cuerpo o las manos.
- La recepción y salida de material en planta, con excepción de los que se fijen directamente en ventanas, miradores, etc., se realizará, prioritariamente a través de plataformas de carga y descarga.
- Se utilizarán transpaletas, carretillas, etc. para el movimiento interior de materiales en planta, minimizando las operaciones de transporte manual de cargas.

Manipulación y tratamiento del vidrio

- La manipulación de paneles de vidrio con cantos vivos ha de hacerse siempre con guantes que protejan de cortes y que permitan asir el panel con seguridad.
- Los vidrios instalados tienen que quedar correctamente identificados, localizables y visibles (brochazos con pintura de yeso, pegatinas del fabricante, etc.) para evitar choques indeseables.
- La vertical del lugar donde se esté trabajando con paneles de vidrio (cortando, limpiando, instalando, etc.) debe señalizarse para impedir el paso bajo el mismo.
- Mientras las vidrieras no estén debidamente recibidas en su emplazamiento definitivo, se asegurará la estabilidad mediante cuerdas, cables, puntales o dispositivos similares.
- Cuando las operaciones de corte sean continuas o se empleen pegamentos que producen emanaciones (vapores), existirá adecuada ventilación (natural o forzada).
- Se dispondrá de bancos de trabajo auxiliares.



Orden y limpieza

- El acopio de material y herramientas será ordenado, sin bloquear o taponar las zonas de paso ni la zona de trabajo, para evitar tropiezos o caídas. Las piezas de vidrio deberán estar acopiadas firmemente, de manera que no puedan bascular o caer sobre algún trabajador.
- Los productos empleados en vidriería (pegamentos) deben mantenerse en su envase original, con su etiquetado correspondiente. Las zonas de acopio de este tipo de productos, por sus características frecuentemente inflamables, deben quedar señalizadas adecuadamente así como disponer de equipos de extinción de incendios.

“El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en esta publicación en el marco del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2013-2016 y no se hace responsable de los contenidos de la misma ni las valoraciones e interpretaciones de sus autores. La obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión”.

© Comunidad de Madrid, 2016
 Edita: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid
 Tel.: 900 713 123 Fax.: 91 420 57 79
 irsst.seghig.construccion@madrid.org

www.madrid.org

1ª Edición - 06/2016

Maqueta e imprime: AVANCE SERVICIO INTEGRAL GRÁFICO, S.L.
 C/ Belmonte de Tajo, 55 - 1º C. 28019 Madrid
 Tel.: 91 428 04 94

Impreso en España - Printed in Spain



Comunidad de Madrid



Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

ceim



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID CEOE



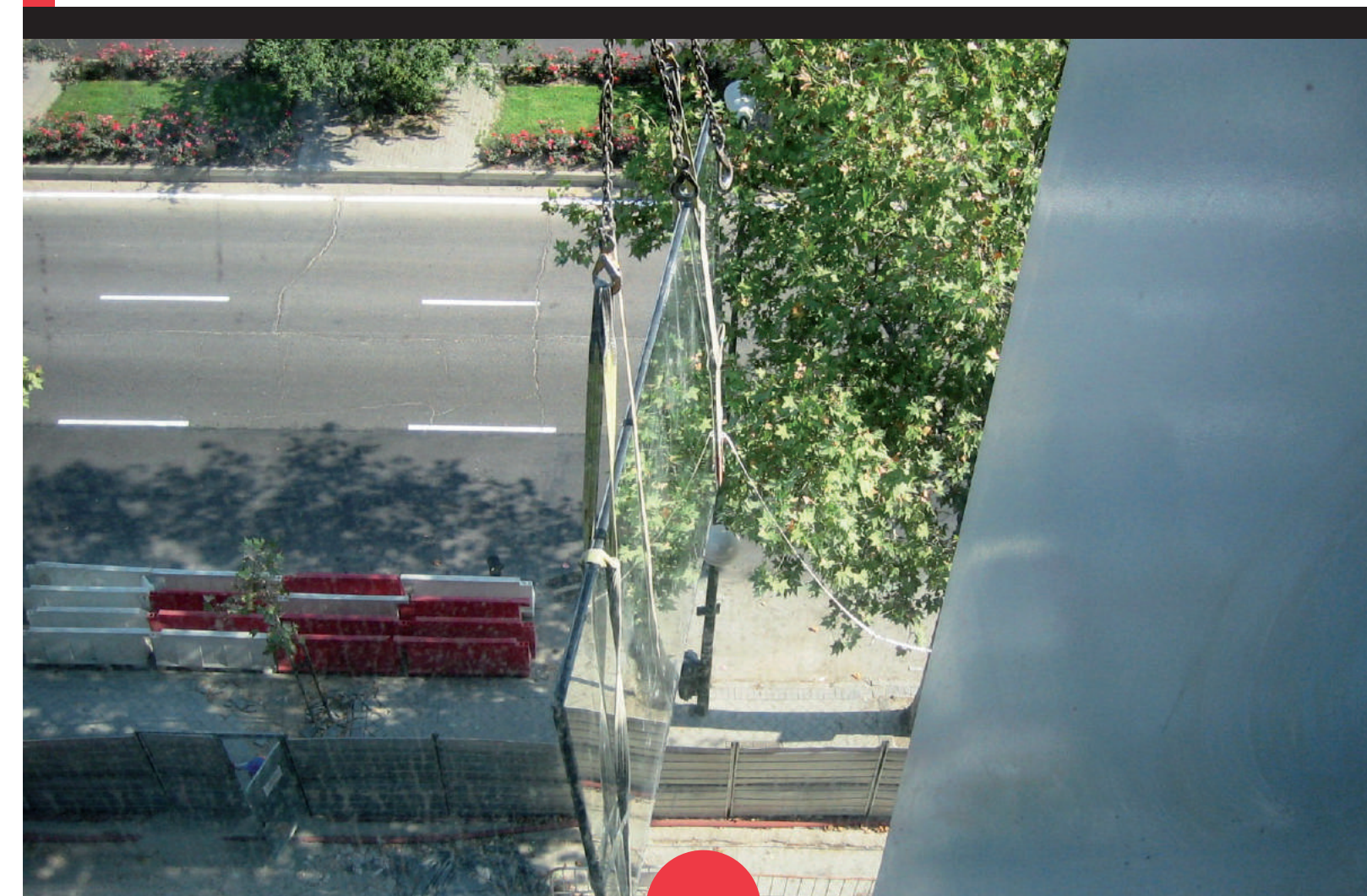
AECOM
 ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MADRID

Trabajos de vidriería

2016



La Suma de Todos
 Comunidad de Madrid
www.madrid.org



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los trabajos de vidriería engloban aquellas actividades de colocación de los elementos de vidrio tales como cristales en ventanas, puertas, cerramiento de edificios, lucernarios, etc.

- **Vidriería exterior:** Puertas, ventanas, lucernarios de cubiertas, etc.
- **Vidriería interior:** Colocación de espejos, puertas interiores, etc.

EQUIPOS DE TRABAJO

Normas a cumplir en todos los equipos de trabajo

- El equipo dispondrá de la documentación emitida por el fabricante o suministrador.
 - Certificado de conformidad - Marcado CE.
 - Manual de utilización y mantenimiento.
- Manejados por personal capacitado y expresamente autorizado para su uso.
- Los equipos cumplirán lo establecido en el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, modificado por el RD 2177/2004, de 12 de noviembre.
- No permitir el uso de maquinaria al personal no instruido en el funcionamiento de la misma ni en ausencia de la preceptiva autorización de uso.
- Previo al uso se realizará una comprobación visual de su estado, verificar que no existe deterioro o signos externos de mal funcionamiento que puedan ocasionar daños al trabajador.
- Al finalizar la jornada de trabajo proceder a la limpieza de los equipos según las instrucciones del fabricante.
- Seguir escrupulosamente las normas de conservación y mantenimiento indicadas por el fabricante.



HERRAMIENTAS MANUALES

Talladores, cuyo útil principal puede ser punta de diamante o un disco de metal (ruleta), cortacírculos, cuchillas de sellar, espátulas, ventosas, pistola de silicona, tenazas, escuadras, pinzas, etc.

RIESGOS:	MEDIDAS PREVENTIVAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Golpes y cortes. - Punzamientos. - Erosión en piel (manos y dedos). - Proyección de fragmentos de material. - Posturas forzadas. - Lesiones por movimientos repetitivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas construidas con material resistente, sin defectos ni desgastes. - Unión firme entre sus elementos. - Mango y empuñadura de dimensiones adecuadas, sin bordes agudos ni superficies resbaladizas. - Aislantes si fuera necesario. - Sus partes cortantes o punzantes se mantendrán debidamente afiladas y templadas. - Durante su uso, libres de grasa y aceites. - Herramienta adecuada al trabajo a realizar.

MAQUINAS-HERRAMIENTAS

Normas a cumplir en todos los equipos de trabajo:

- Cada equipo debe seguir rigurosamente las normas de uso, conservación y mantenimiento que indica el fabricante.
- Cumplir lo establecido en el RD 1215/1997 de equipos de trabajo y puesta en conformidad del equipo.

- Marcado CE.
- Existirán normas internas para el trabajo seguro con cada equipo.
- El operario debe tener conocimiento del funcionamiento del equipo, formación y autorización de uso.
- Evitar o minimizar sobreesfuerzos y posturas forzadas.
- Zonas de trabajo limpias, ordenadas y seguras (balizamiento).
- Conexiones eléctricas estancas, mangueras anti humedad en buen estado, alejadas de tránsito, etc.
- Revisar y comprobar, antes de su uso, que se encuentra en perfecto estado (seguridad). Nunca manipular los dispositivos de protección de la máquina.
- Limpiar posibles derrames de combustible, grasa o aceite.
- Usar los EPI adecuados y necesarios para el uso seguro del equipo.
- Las tareas de reparación y mantenimiento serán realizadas por personal especializado con el equipo parado y desconectado.
- Limpiar y guardar los equipos siguiendo las indicaciones establecidas.



Pulidora de mano

RIESGOS:	MEDIDAS PREVENTIVAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Golpes y cortes. - Golpes y choques contra la pieza a obrar. - Atrapamiento. - Emisión de polvo. - Proyección de útiles y de partículas de vidrio. - Contactos eléctricos indirectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de sistemas de protección de los útiles. - Doble aislamiento. - No desenchufar tirando del cable. - Evitar ropa suelta especialmente en muñecas y codos. - Evitar prisas y no obligar a la máquina a regímenes superiores de funcionamiento, mediante presiones inadecuadas sobre las piezas o los paramentos, podrían causar desgaste innecesario de los útiles y soportes, o la rotura de los mismos. - EPI: gafas anti-proyección y mascarilla (filtro frente al polvo de sílice).

Plataformas elevadoras:

RIESGOS:	MEDIDAS PREVENTIVAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Caída a distinto nivel. - Derrumbe de la estructura. - Caída de objetos. - Caída al mismo nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceder a la plataforma por las zonas previstas por el fabricante. - Distribución correcta de la carga sin sobrepasar límites estipulados. - Comprobar la inexistencia de elementos salientes en la fachada que interfieran en los desplazamientos de la máquina. - No utilizar en condiciones meteorológicas adversas (manual del fabricante). - No utilizar sobre la plataforma borriquetas, escaleras de mano, etc. - Balizar y señalar la zona inferior de trabajo.

MEDIOS AUXILIARES

Andamios y torres de trabajo móviles:

RIESGOS:	MEDIDAS PREVENTIVAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Caída a distinto nivel. - Derrumbe de la estructura. - Caída de objetos. - Caída al mismo nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las plataformas de trabajo situadas a más de 2m. de altura dispondrán de barandilla de protección perimetral (altura mínima 90cm.) con barra intermedia (altura mínima 0,45m.) y rodapié (altura mínima 0,15cm.) - Las trampillas de acceso a las plataformas de trabajo deberán permanecer cerradas una vez que se haya accedido al nivel correspondiente del andamio. - Cuando no esté garantizada la protección contra caídas o se tenga que trabajar de forma puntual en zonas no protegidas perimetralmente, el trabajador deberá usar un arnés anti-caída anclado a un punto fijo y seguro. - Orden y la limpieza adecuada en la plataforma de trabajo. - Los apoyos serán sólidos, estables y regulables.

Sistema provisional de protección de bordes

Cuando se realicen trabajos en proximidad de aberturas de fachada (instalación de vidriería en ventanas, miradores, barandillas en terrazas, etc.) y trabajos en proximidad de huecos horizontales y escaleras (instalación de techos acristalados, lucernarios, colocación de suelos acristalados, etc.), implantar protecciones colectivas adecuadas (barandillas) o redes (horizontales o verticales).

Cuando no sean viables las citadas protecciones colectivas, se utilizarán y colocarán sistemas anti-caída (líneas de anclaje provisionales, puntos de anclaje fijos, etc.) y el trabajador usará arnés de seguridad.

Equipos de protección individual (EPI)

- **Casco de protección:** Para circular por la obra.
- **Calzado de seguridad.**
- **Gafas anti-proyecciones:** Para trabajos con proyección de fragmentos o partículas.
- **Protectores auditivos:** Corte de material de madera o plástico.
- **Mascarillas con filtro específico:** Utilización de masillas, pastas de sellado, etc., que puedan desprender humos, gases o vapores.
- **Mascarilla anti-polvo:** Para trabajos de corte de cuñas y listones de madera.
- **Gautes de goma y gafas de seguridad anti-salpicadura:** Uso y aplicación de pegamentos.
- **Ropa de trabajo:** Protege de contacto con polvo y productos químicos.
- **Gautes anti-corte.**

